

Sevilla a 15 de junio de 2016.

R E U N I D O S

De una parte, por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, el Coordinador General de Hacienda y Administración Pública.

Y de otra parte, los Secretarios Generales y Presidentes de las Secciones Sindicales presentes en la Mesa General de Negociación de Empleadas y Empleados Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla,

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Se pretende retribuir los trabajos extraordinarios a realizar por personal del Ayuntamiento destinados al acondicionamiento, limpieza y servicio de porterías para los locales de titularidad municipal que se utilizarán en las próximas Elecciones Generales del domingo 26 de junio de 2016, así como el servicio de mantenimiento de guardia para todos los centros electorales el día de la votación.

SEGUNDO.- En las últimas Elecciones Generales se retribuyó económicamente por trabajos de limpieza, portería, organización y retén de oficios para el día de las Elecciones, mediante horas extraordinarias y productividad esporádica de fin de semana con cargo al Ayuntamiento. Se suplementaron con una retribución con cargo a fondos estatales, habiéndose asignado un total de 15,66 € por Mesa Electoral para sufragar gastos de acondicionamiento de los locales. Los Ayudantes de Vigilancia e Información que cubrieron centros electorales que no son Colegios fueron retribuidos siguiendo los mismos criterios que con los Portereros de Colegios.

A C U E R D O

PRIMERO.- RETRIBUCIONES PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES GENERALES:

Retribuir económicamente como horas extraordinarias o como productividad esporádica por trabajos en fines de semana, con cargo al Ayuntamiento, todos los trabajos que efectivamente se realicen para el acondicionamiento de los locales electorales, según cuadro de necesidades. Se suplementará esta cantidad con la otorgada por los fondos que aporte el Estado para dicho fin. Esta aportación suplementaria alcanzaría a todo el personal que intervenga en el acondicionamiento de locales y se distribuiría en función del número de horas previsto realizar y retribuye la especial intensidad y disponibilidad en el trabajo. El personal que sea retribuido con productividad esporádica por trabajos en fines de semana disfrutará de su correspondiente día de descanso preferentemente durante la semana posterior salvo necesidades del servicio.

Para estas elecciones se han designado un total de 111 centros electorales de titularidad municipal (94 ubicados en centros escolares o asimilados, 11 en centros cívicos o asimilados, 4 en sedes de distritos municipales, 2 en otros edificios municipales), lo que hace un total de 524 mesas a las que se asigna 15,66 € para sufragar gastos de acondicionamiento de los locales.

SEGUNDO.- DISTRIBUCIÓN DE TRABAJOS:

a.- Montaje y limpieza de colegios electorales el viernes 24 de junio. El montaje de los colegios electorales en los centros cívicos y los distritos se realizará la mañana del viernes 24. Sin embargo, el montaje de los colegios electorales en los 94 colegios públicos y en la sede municipal de la calle Pajaritos se llevará a cabo el viernes 24 por la tarde, siendo necesario realizar la limpieza de la superficie en la que se produzca la instalación del colegio electoral, con la finalidad de que quede en perfectas condiciones para la jornada del domingo. A dicho fin, será necesario habilitar cuatro horas extraordinarias (17 a 21 horas) para la tarde del viernes 24 en los citados colegios.

b.- Limpieza posterior de algunos centros electorales. En relación con los centros cívicos y distritos que alberguen colegios electorales, así como con la casa consistorial y el edificio de la calle Pajaritos, es necesario habilitar dos horas extraordinarias (desde las 06 hasta las 08) el lunes 27, antes de la apertura al público de los citados edificios, con la finalidad de que puedan estar en perfectas condiciones. Las realizarán preferentemente los limpiadores asignados a dichos centros.

c.- Porterías para los centros electorales: Se realiza el día de las elecciones, para la apertura y cierre de los locales, en horario de 7:00 a 9:00 horas y de 19:30 al cierre del centro electoral (previsto antes de las 23:00 horas).

Se retribuirá una hora extra nocturna, más las que efectivamente se presten si el colegio electoral cerrara después de las 23:00 horas.

Se retribuye como productividad esporádica conforme a lo previsto en el artículo 54.6.c) del vigente convenio colectivo.

La asignación de trabajadores para estas tareas se realizará preferentemente por quienes realizan tareas de portería en cada sede, de la siguiente forma:

- Para los 94 centros escolares y asimilados, por 94 porteros de colegios
- Para los 11 centros cívicos y asimilados, así como las 4 sedes de distritos municipales, por 15 ayudantes de vigilancia e información de Participación Ciudadana o auxiliares de información.
- Para la sede de la calle Pajaritos, por 1 ordenanza del Servicio de Gobierno Interior
- Para la sede de Plaza Nueva, por 2 ordenanzas de la casa consistorial
- Como retén para imprevistos, 2 porteros de colegios

d.- Retén de limpieza: Para el día de las elecciones. Se retribuye como productividad esporádica por cambio de jornada a fin de semana. Estará formado por:

- Cuadrilla de limpieza en turno de mañana, de 7:00 a 14:30 horas, integrada por 2 efectivos.
- Cuadrilla de limpieza en turno de tarde, de 14:30 a 22:00 horas, integrada por 2 efectivos.

e.- Retén de electricidad: Estará formado por una cuadrilla completa (oficial y ayudante) y realizará sus funciones:

- el viernes 24 de junio desde las 17:00 a las 21:00 horas, retribuido como horas extraordinarias
- el día de las elecciones se retribuye como productividad esporádica por cambio de jornada a fin de semana, jornada que se desarrollará entre las 7:00 y las 14:30 horas y de 14.30 a 22:00 horas.

- Un conductor, acompañará al retén el viernes 24 de junio desde las 17:00 a las 21:00 horas, retribuido como horas extraordinarias.

f.- Retén de oficios: Realiza sus funciones el día de las elecciones en horario desde las 7:00 a las 14:30 horas. Se retribuye como productividad esporádica por cambio de jornada a fin de semana. Estará formado por:

- Cuadrilla de herrería compuesta por 4 efectivos
- Cuadrilla de carpintería compuesta por 2 efectivos
- Fontanero
- 3 Conductores (dos en horario de 7:00 a 14:30 horas y uno de 14:30 a 22:00 horas)
- Oficial de almacén

g.- Mandos:

- 3 Jefes Obrero de Limpieza y Porterías para la coordinación de los diferentes trabajos a realizar antes y durante el día de las elecciones. Se estima que realizarán un máximo de 12 horas extraordinarias cada uno.
- 3 Capataces de limpieza y porterías, dos en turno de mañana (de 7:00 a 14:30) y uno en turno de tarde (de 14:30 a 22:00 horas), para hacerse cargo de las porterías y del retén de limpieza Se retribuye como productividad esporádica por cambio de jornada a fin de semana.
- 3 Capataces de limpieza y portería en turno de mañana para atender los trabajos anteriores y posteriores al día de los comicios. Se prevé la realización de un máximo de 12 horas extraordinarias cada uno.
- 9 Capataces de limpieza y portería en turno de tarde para atender los trabajos anteriores y posteriores al día de las elecciones. Se prevé la realización de un máximo de 12 horas extraordinarias cada uno.
- 1 Jefe Obrero de Oficios: Se estiman un máximo de 5 horas extras para los diferentes trabajos a realizar antes y durante el día de las elecciones.
- 1 Capataz de electricidad: que realizará hasta un máximo de 4 horas extraordinarias en días previos a las elecciones, y un cambio de jornada para el día retribuido como productividad esporádica, desde las 7:00 a las 14:30 horas.
- 1 Capataz de oficios: Realiza sus funciones el día de las elecciones en horario desde las 7:00 a las 14:30 horas. Se retribuye como productividad esporádica por cambio de jornada a fin de semana.
- Jefe Dpto. de limpieza y portería para la coordinación de los diferentes trabajos a realizar antes y durante el día de las elecciones, así como la Coordinación con la Junta electoral. Se estima que realizará un máximo de 20 horas extraordinarias.
- Jefe Dpto. de Mantenimiento, para la coordinación de los diferentes trabajos a realizar antes y durante el día de las elecciones, así como la Coordinación con la Junta electoral. Se estima que realizarán un máximo de 7 horas extraordinarias.

h.- Personal administrativo: Se requieren 3 auxiliares administrativos que realizarán en total un máximo de 15 horas extraordinarias para trabajos administrativos previos y posteriores al día electoral.

TERCERO.- CUADROS DE HORAS PREVISTAS A RETRIBUIR ECONOMICAMENTE:

CUADRO DE HORAS A RETRIBUIR COMO HORAS EXTRAS O COMO PRODUCTIVIDAD ESPORÁDICA				
Categoría Profesional	Efectivos	Horas	Total Horas Extras	Total Productividad
Departamento de Limpieza y Porterías				
Peón limpieza (viernes previo)	94	4 horas	376 horas	
Peón limpieza (mañana lunes)	28	2 horas	56 horas	
Porteros colegios (o asimilados)	94 + 2	---	---	96 jornadas
Ayudantes vigilancia e información, auxiliares información y ordenanzas	17	---	----	17 jornadas
Retén limpieza (día electoral)	4	---	---	4 jornadas
Capataz turno mañana (día electoral)	2	---	----	2 jornada
Capataz turno tarde (día electoral)	1	---	---	1 jornada
Jefe obrero limpieza y porterías	3	12 horas	36 horas	----
Jefe Dpto. Limpieza y portería	1	20 horas	20 horas	-----
Capataz turno mañana	3	12 horas	36 horas	----
Capataz turno tarde	9	12 horas	108 horas	----
Auxiliar administrativo limpieza-porterías	2	5 horas	10 horas	----
Departamento de Mantenimiento				
Retén electricidad (viernes previo) (día elecciones)	3	4 horas	12 horas	----
	4	7,5 horas	---	4 jornadas
Capataz electricidad (días previos) (día elecciones)	1	4 horas	4 horas	----
		---	---	1 jornada
Jefe obrero oficios	1	5 horas	5 horas	----
Retén oficios	11	---	---	11 jornadas
Capataz oficios	1	---	---	1 jornada
Jefe Dpto. Mantenimiento	1	7 horas	7 horas
Auxiliar administrativo mantenimiento	1	5 horas	5 horas	----
TOTAL HORAS			675 horas	137 jornadas

La productividad esporádica por trabajo en fin de semana supone un importe de 87,34 €, lo que supone un coste total de 137 efectivos x 87,34 € = **11.965,58 €**

En cuanto a las horas extraordinarias que se realicen dependen de las retribuciones hora que corresponden a cada categoría profesional. Si estimamos una media de 18 €/hora supondría un total de 675 horas x 20 €/hora = **13.500 €**.

CUARTO.- RESUMEN DE ABONO CON CARGO A LOS FONDOS DE ESTADO

PARTE FIJA: 8.205,84: 2 = 4.102,92 4.102,92: 283 = 14,49 €
 PARTE VARIABLE: 8.205,84: 2 = 4.102,92 4.102,92: 744 = 5,51 € de multiplicador

RESUMEN DE ABONO CON CARGO A LOS FONDOS DEL ESTADO						
	Nº EFECTIVOS	INDICE	FIJO	MULTIPLICADOR	TOTAL	
Peón limpieza	122	2	14,49	11,02	25,51	3.112,22
Porteros	96	3	14,49	16,53	31,02	2.977,92
Aytes. Vigilancia e información, auxiliares información y ordenanza	17	3	14,49	16,53	31,02	527,34
Reten limpieza (día electoral)	4	3	14,49	16,53	31,03	124,12
Capataz limpieza (día electoral)	3	4	14,49	22,04	36,53	109,59
Mandos limpieza (Jefe obrero y capataces)	15	4	14,49	22,04	36,53	547,95
Auxiliar administrativo	3	2	14,49	11,02	25,51	76,53
Jefe Dpto.	2	4	14,49	22,04	36,53	73,06
Retén electricidad (viernes previo)	3	2	14,49	11,02	25,51	76,53
Retén electricidad (día elecciones)	4	3	14,49	16,53	31,03	124,12
Capataz electricidad	1	4	14,49	22,04	36,53	36,53
Reten oficinas	11	3	14,49	16,53	31,03	341,33
Capataz oficinas	1	4	14,49	22,04	36,53	36,53
Jefe obrero Mantenimiento	1	4	14,49	22,04	36,53	36,53
	283	744				8.200,30

Por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, el Coordinador General de Hacienda y Administración Pública

Fdo.- Ignacio Pérez Royo.

Por las Secciones Sindicales,
El Secretario General de CCOO

El Secretario General de UGT

Fdo.- _____
El Presidente del SPPME-A

Fdo.- _____
El Secretario General de CSIF

Fdo.- _____

Fdo.- _____

El Representante de Coalición SAB-SEM

Fdo.- _____